

JOSE M. BENS ARRARTE, SECRETARIO P. S. R. DE LA JUNTA
NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por esta JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA los días 18 y 21 del corriente mes de julio fue aprobado por la Junta - el informe emitido por el compañero Luis Bay Sevilla, conservador de la Plaza de la Catedral, que a continuación se transcribe, acordándose enviarlo a usted para que en representación de la Junta inicie y lleve a delante las actuaciones judiciales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Presidencial número 1932, de 16 de junio de 1944, publicado en la segunda edición de la Gaceta Oficial de la República del viernes 7 de julio del año actual, a fin de impedir continúe el deterioro y destrucción de que es víctima la casa situada en la Plaza de la Catedral, conocida por Palacio del Marqués de Arcos, cuya parte posterior forma uno de los frentes de la Plaza y cuya fachada principal forma el número 16 de la calle de Mercaderes, entre Empedrado y O'Reilly, la cual por el Decreto Presidencial antes citado fue declarada Monumento Nacional, y exija usted a su propietario - realice en ella todas las obras de reparación y restauración que aparecen expresadas en el siguiente informe del conservador de la Plaza:

"En mis visitas a la Plaza de la Catedral y edificios que la enmarcan, pude constatar, al igual que otros miembros de la Junta de Arqueología, que se observa una obstinada desatención por parte del propietario actual del antiguo edificio que fué del Marqués de Arcos, y el mal uso que se hace del mismo, estimando que si no se toman las medidas pertinentes, pronto ese edificio estará en ruinas.

El Estado, gastó últimamente cierta cantidad para restaurar la fachada en la primera y segunda línea o seala interior del portal, en la parte del edificio que hace frente a la Plaza, pero el estado de la fachada posterior por la calle de -- Mercaderes, que es la fachada principal, presenta un aspecto deplorable, pues está falto de pinturas y de las más elementales reparaciones en su paramento, cornisas, carpintería, rejas y balcones. En el zaguán que dá a Mercaderes, se hicieron obras clandestinas consistentes en un tabique de ladrillo que se levantó hasta el mismo centro de la puerta o portón de la entrada. La valiosa escalera que es un modelo de

nuestra Arquitectura Colonial, tanto las baldosas de las huellas y contrahuellas, como la balaustrada de madera, así como las ventanas que dan a ella, todo ofrece aspecto de abandono y suciedad y anuncia ruina.

Los pisos de las galerías superiores y de los cuartos, - fueron levantados, seguramente porque serían de mármol, para colocar vulgares mosaicos; la carpintería y las rejas de las puertas interiores entre las cuales hay algunos valiosos modelos, se encuentran en muy mal estado, y sobre todo, la destinación que se le ha dado al edificio de "casa de vecindad", permitiéndose la colocación de fogones portátiles, anafes, - fregaderos y vertederos, todas estas causas, con seguridad, en un corto plazo, arruinarán definitivamente este Monumento Artístico, y La Habana perderá una nueva reliquia arquitectónica.

Visto este estado de cosas, en las Juntas anteriores de esta respetable institución, se produjeron los acuerdos referentes a una defensa legal de la referida casa del Marqués de Arcos y el que suscribe opina que una orden terminante para la restauración del edificio bajo la supervisión o vigilancia de la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, deberá comunicarse a su propietario o apoderado.

Esta restauración comprenderá:

Restauración de la fachada del edificio que da a la calle de Mercaderes; comprendiendo todos los elementos, muros, balcones, rejas, puertas, ventanas, rehaciéndose las molduras que aparecen en algunos lugares de la fachada y pinturas.

Demolición del tabique construido en el zaguán, retirando también la escalera de madera y las divisiones construidas clandestinamente que lo obstruyen.

Restauración de la escalera principal y del patio con las galerías que lo bordean así como también la carpintería y la herrería que dan a los mismos y pinturas.

Restauración de los pisos de las habitaciones superiores y de los diversos locales que dan al segundo patio o pequeño callejón que hace frente a Mercaderes.

Construcción de los baños y saneamiento completo de los antiguos locales ocupados por las que fueron caballerizas, cuar--

tos de servidumbre etc. Supresión de fosas y poniendo al edificio de acuerdo en todo con las Ordenanzas Sanitarias Vigentes.

Con la aplicación de estas medidas, estima el que informa, que podrá salvarse para las generaciones futuras este valioso Palacio tan vinculado a la historia de la Ciudad de La Habana.

Me complazco en significarle, que en el año 1935, y en ocasión de los trabajos de restauración, realicé gestiones con los propietarios del edificio y con el Gobierno para que se adquiriese esa propiedad para establecer en ella el Museo Nacional o un Museo Colonial de La Habana, pero mis gestiones - aunque fueron bien acogidas por el apoderado de la señora propietaria del edificio que reside en Madrid, no encontraron eco en las altas esferas gubernamentales, a pesar de la oferta ventajosa que logré obtener".

Y para entregar al Dr. Miguel Angel Céspedes, a los efectos expresados en el acuerdo de referencia, expido la presente en La Habana a 28 días del mes de julio de 1944.-

J. M. Bens Arrarte
Secretario p. s. r.